



VISTO:

El Expediente Nº 76.853/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UNPA-UARG para la "Charla con Néstor PITROLA", a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos, el día 7 de julio de 2022;

QUE la solicitud de Auspicio fue realizada por el Prof. Miguel DEL PLÁ, referente del "Frente de Izquierda y Unidad de los Trabajadores";

QUE Néstor PITROLA es Dirigente Nacional del Partido Obrero. Diputado Nacional (mandato cumplido), fue Secretario Adjunto de la Federación Gráfica Bonaerense y es organizador de la lista naranja gráfica y de la coordinadora sindical clasista;

QUE Dirigente Nacional disertará sobre "La crisis económica y política en Argentina. Una propuesta desde la clase trabajadora";

QUE los destinatarios son Docentes y Nodocentes, Estudiantes y comunidad en general;

QUE el objetivo brindar herramientas para la elaboración de una salida política para el conjunto del pueblo trabajador;

QUE se ha solicitado la colaboración de la UNPA-UARG en lo referido a la difusión y préstamo de espacio físico:

QUE mediante Acuerdo Nº 125/04 se estableció el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la "Charla con Néstor PITROLA", a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos, el día 7 de julio de 2022.-.-

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia:-

Tec. Amelia Rodriguez Directora de Asistencia al Consejo de Unidad UNPA-UARG ON NACIONAL DE LA CONTRACTOR DE LA CONTR

Arq. Guillermo Melgarejo Decano UNPA-UARG

acuerdo № 218/22